

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016-196

SALTA, 07 de Marzo de 2016

Expediente N° 10092/2016

**VISTO:**

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales RCDNAT-2016-037, que crea y reglamenta el Programa de Apoyo a la Investigación destinado a docentes de las carreras de esta Unidad Académica que se dictan en las Sedes Regionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que este Decanato ha resuelto convocar a concurso el mencionado Programa para el periodo 2016;

Que el mismo está destinado a las carreras que se dictan en las Sedes Regionales dependientes de esta Facultad, que atiendan a las problemáticas regionales, que involucre estudiantes de las propias carreras y que permitan la participación de docentes que hoy no se encuentran incluidos en los sistemas de Ciencia y Técnica de la Universidad, CONICET o del Ministerio de Ciencia y Tecnología;

Que el Art. 3 de la citada norma faculta a tal fin al Decanato a fijar en acuerdo con las Sedes Regionales y Anexos la fecha de la convocatoria anual;

Que el Art. 2 establece las características de los proyectos;

Que asimismo es necesario establecer mecanismos para la presentación de estos proyectos y determinar el financiamiento para su ejecución;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso del Programa de Apoyo a la Investigación para el año 2016 de acuerdo al siguiente cronograma:

- a. Recepción de Programas de Apoyo a la Investigación: del 8 de marzo al 22 de abril de 2016.
- b. Comunicación de resultados: 30 de abril al 2 de mayo de 2016.

ARTICULO 2°.- Determinar que el programa estará destinado a proyectos que atiendan las problemáticas regionales, que involucre estudiantes de las propias carreras, presentados por docentes que no se encuentran incluidos en los sistemas de Ciencia y Técnica de la Universidad u otros.

*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

**R-DNAT-2016-196**

SALTA, 07 de Marzo de 2016

Expediente N° 10092/2016

ARTICULO 3°.- Establecer como único formato el establecido en el Anexo I de la RCDNAT-2016-037.

ARTICULO 4°.- El financiamiento será de \$ 50000 para el año 2016, destinado a proyectos que no superen los \$ 7000, con fondos de Recursos Propios.

ARTICULO 4°.- Establecer los siguientes plazos para la ejecución de los Programas de Apoyo a la Investigación:

- a. Inicio: 18 de julio de 2016.
- b. Finalización: 19 de julio de 2017.
- c. Presentación del informe de avance: hasta el 16 de diciembre de 2016.
- d. Presentación del informe final: hasta el 31 de julio de 2017.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése amplia difusión, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, gírese a las Sedes Regionales o Anexos, para su toma de razón y demás efectos.



DRA. MARÍA MERCEDES ALEMÁN  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## ANEXO I - R-DNAT-2016-196

### DESCRIPCION DE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMAA DE APOYO A LA INVESTIGACION

Las presentaciones de los Proyectos dentro del Programa de Apoyo a la Investigación deberán formalizarse en CD (en Microsoft Word) acompañado de una copia impresa y nota dirigida al Decano de la Facultad, y presentados en las respectivas Sedes Regionales y Anexo. Las mismas deberán cumplir con los requisitos establecidos en la R-CDNAT-2016-037.

Las presentaciones deberán incluir los siguientes ítems:

#### I. IDENTIFICACION

**I.1. Indicar** la Sede Regional o Anexo y carrera donde se desarrollará el Proyecto de Investigación

#### **I.2. DIRECTOR y CO-DIRECTOR**

Datos personales y CV

#### **I.3. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**

Datos personales y CV de docentes o profesionales de empresas y/o instituciones afines a la carrera que tengan actuación profesional dentro del ámbito de las Sedes Regionales o Anexos.

Requisito excluyente, la participación de al menos 4 estudiantes de grado o pregrado de las carreras que se dictan en las Sedes Regionales y Anexo (art.

#### II. DESCRIPCION

##### **II.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

Indicar cuál será el aporte a efectuar.

##### **II.2. PLAN A DESARROLLAR**

Indicar el planteo global del problema y la parte del mismo a abordar durante el tiempo que dure el proyecto.

##### **II.2.1. Hipótesis Planteadas**

##### **II.2.2. Metodología**

##### **II.2.3. Cronograma De Actividades**

##### **II.2.4. Propuesta De Formación De Recursos Humanos**

##### **II.2.5 Infraestructura Disponible**

##### **II.2.6. Factibilidad De Su Realización.**

##### **II.2.7. Bibliografía**

#### III. ESTUDIANTES

Deberá/n presentar Curriculum Vitae y Estado Curricular actualizado.

#### IV. RESUMEN PROYECTO DE INVESTIGACION

Máximo 300 palabras.